

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	REFRENDO ANUAL PERITOS VALUADORES		
Señalar si es un trámite o servicio:	Tramite		
Modalidad: (si aplica)	N/A		
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio Datos de contacto para consulta	Dirección de Predial y Catastro (Tesorería Municipal) Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2062 Correo: Dirección-predial-catastro@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Dirección de Predial y Catastro Director de Predial y Catastro		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina		
Descripción del trámite o servicio	Refrendo que realiza el interesado para seguir dado de alta en el padrón de peritos valuadores.		
¿Quién presenta el trámite o servicio?	Personalmente		
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	Cuando fenece la vigencia del trámite.		
Beneficio del trámite o servicio	Poder realizar dictámenes y avalúos que surtan efectos catastrales.		
Medio de presentación del trámite o servicio	Presentándose en ventanilla.		
Horario de atención al público	De lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.		
Plazo máximo de resolución	Tres días		
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	N/A		
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	N/A		
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	N/A		
Vigencia	Al 31 de diciembre del año en que se emite		
Inspección ligada al trámite	N/A		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Inscripción al Colegio de Peritos Valuadores		1
2	Recibo de Pago de Derechos Refrendo Anual Peritos Valuadores	1	
3	Llenado de Formato de Solicitud de Tramite (Anexo 1)	1	
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago	



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08</td> <td>\$113.14</td> <td>\$905.12</td> </tr> </tbody> </table>			UMA	VALOR	COSTO	08	\$113.14	\$905.12	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia, Centro, C.P.62580, Temixco, Morelos Teléfono (777) 9832825 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas</p> <p>director-finanzas@temixco.gob.mx</p> <p>Banco BBVA Cuenta 0121501593 Clave Interbancaria: 012540001215015939</p>
			UMA	VALOR	COSTO				
08	\$113.14	\$905.12							
<p>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</p> <p>Un mes</p>									
<p align="center">Observaciones Adicionales</p>									
<p>El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2025 es de \$113.14</p>									
<p>Criterios de resolución del trámite o servicio</p>									
<p>Presentar todos los requisitos</p>									
<p>Catálogo de Regulaciones</p>									
<p>https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones</p>									
<p>Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias</p>									
<p>Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Sección Sexta, Artículo 29, 4.3.0.6.09, Inciso B). Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19. Reglamento de Catastro para el municipio de Temixco, Morelos, Artículo 17 tercer párrafo.</p>									
<p>Protesta Ciudadana</p>									
<p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>									
<p>Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.</p>									
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco Calle Plutarco Elías Calles, Numero 6, Temixco, Centro. Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx Teléfono: (777) 3621830 ext. 2136</p>									



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Refrendo Anual Peritos Valuadores

Temixco, Morelos a ___ de _____ del 20__

Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco
 Presente:

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de ventanilla.

	INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE PERITOS VALUADORES DEL ESTADO (COPIA)
	RECIBO DE PAGO DE DERECHOS REFRENDO ANUAL PERITOS VALUADORES (ORIGINAL)

Otros:

No. Telefónico: _____

Atentamente:
